



COMUNICACIÓN DE LA RELACIÓN DE ASPIRANTES DEL TURNO DE PROMOCION INTERNA QUE HAN SUPERADO EL PRIMER EJERCICIO

Tribunal Calificador de las Pruebas Selectivas de la Categoría profesional de **Técnico Auxiliar (Grupo IV, Nivel 3 Área C)** de carácter laboral por el sistema general de Promoción Interna, correspondientes a la oferta de empleo público de la comunidad de Madrid para el año 2021, convocadas mediante **Orden 2619/2023**, de 16 de octubre, de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo (BOCM de 10 de noviembre de 2023), y mediante Orden 1097/2025, de 22 de abril, correspondiente a la Oferta de Empleo Público para el año 2023, (BOCM 26 de mayo de 2025) y correspondiente a la Oferta de Empleo Público para el año 2024, y mediante orden 2570/2025, de 5 de noviembre (BOCM de 1 de diciembre de 2025) por el que se amplía el número de plazas de dicha categoría.

De conformidad con lo expresado en el artículo 56.3 de la Orden 1285/1999, de 11 de mayo, por la que se aprueban las instrucciones relativas al funcionamiento y actuación de los Tribunales de Selección en el ámbito de la Administración de la Comunidad de Madrid (B.O.C.M. de 14 de mayo), y en la base octava de la Orden 2619/2023, de 16 de octubre, de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo, por parte del Tribunal Calificador designado por Resolución de 29 de enero de 2026 (BOCM de 25 de febrero) de la Dirección General de Función Pública de tres procesos selectivos de promoción interna para el acceso a plazas de carácter laboral de las categorías profesionales del Grupo IV, Nivel 3, de Técnico Auxiliar Área B, Técnico Auxiliar Área C y Técnico Auxiliar Área D de la Comunidad de Madrid, convocadas mediante Orden 2619/2023, de 16 de octubre, de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo, y modificación por Resolución de 10 de marzo de 2026 (BOCM de 20 de marzo de 2026) y corrección de errores de dicha Resolución (BOCM de 23 de abril de 2026), adjunto se remite a ese Centro Directivo, como anexo al presente escrito, la relación definitiva de los aspirantes del turno de promoción interna, que han superado el primer ejercicio del citado proceso selectivo, para que se proceda a darle la adecuada publicidad a través de los medios previstos en las bases.

El nivel mínimo necesario para la superación del citado ejercicio ha sido establecido por el Tribunal Calificador en **20 preguntas correctas netas**, que equivalen a **25 puntos**, de acuerdo con lo establecido en la base octava de la Orden 2619/2023, de 16 de octubre.

La fórmula para la determinación de la puntuación obtenida en función del nivel mínimo fijado para superar el ejercicio es la siguiente:

$$Ts = \frac{T2-T1}{P2-P1} \times (Ps - P1) + T1$$

Donde:

Ts: puntuación obtenida por el aspirante

T2: puntuación máxima que se puede obtener en el ejercicio de acuerdo con las bases

T1: puntuación mínima para superar el ejercicio de acuerdo con las bases

P2: número de preguntas del cuestionario

P1: número de respuestas correctas netas que equivalen a la nota necesaria para superar el ejercicio

Ps: número de respuestas correctas netas del aspirante

“Contra el presente acto, que pone fin a la vía administrativa, las personas interesadas podrán interponer demanda, en el plazo de dos meses, ante el Juzgado de lo Social de Madrid, de acuerdo con lo establecido en el artículo 10.4 a) en relación con el artículo 6.2 b) de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social y en el artículo 69 de la mencionada ley, en la redacción dada por la Ley 39/2015 de 1 de octubre”

En Madrid, a fecha de firma
La Secretaria del Tribunal

Firmado digitalmente por: ONTIVEROS FERNANDEZ MARIA DEL MAR
Fecha: 2026.07.24 11:29

Fdo.: María del Mar Ontiveros Fernández

Dirección General de Función Pública
Consejería de Economía, Hacienda y Empleo



ANEXO I

RELACIÓN DE ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO EL PRIMER EJERCICIO DEL PROCESO SELECTIVO CONVOCADO POR ORDEN 2619/2023, DE 16 DE OCTUBRE (BOCM DE 10 DE NOVIEMBRE DE 2023) DE LA CONSEJERIA DE ECONOMIA, HACIENDA Y EMPLEO, POR LA QUE SE CONVOCAN PRUEBAS SELECTIVAS DE CARÁCTER LABORAL POR SISTEMA GENERAL DE ACCESO DE PROMOCION INTERNA PARA EL ACCESO A PLAZAS DE LA CATEGORIA PROFESIONAL DE TECNICO AUXILIAR (GRUPO IV, NIVEL 3, AREA C) DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Nº DE ORDEN	Apellido1	Apellido2	Nombre	NIF/NIE	TURNO	CALIFICACION
1	RASCON	CORDOBA	YOLANDA	***9396**	P	32,60